

APRUEBA ADENDUM DE CONVENIO DE INCUBACIÓN

SANTIAGO, 003749 - 21.08.2014

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149 de 1981 de Educación y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a través de la Incubadora de negocios del Centro INNOVO, la Universidad de Santiago de Chile suscribió con fecha 21 de agosto de 2012 convenio de incubación con HYDROX CHILE S.A.

2.- Que, mediante el Acuerdo N° 3 adoptado en la Sesión N° 164, de 21 de Diciembre del 2011, del Subcomité de Emprendimiento, del Comité INNOVA CHILE, ejecutado por medio de la Resolución N° 1396, a través de la cual se resolvió contribuir al financiamiento para la ejecución del Proyecto presentado por HYDROX CHILE S.A., en calidad de Beneficiaria, bajo el patrocinio de esta Casa de Estudios.

3.- Que, según lo anteriormente expuesto, el Comité INNOVA CHILE suscribió con HYDROX CHILE S.A. y la Universidad de Santiago de Chile, a través del Centro INNOVO, convenio destinado a ejecutar el programa individualizado en el considerando que antecede.

4.- Que, para la correcta ejecución del proyecto aparejado a convenio de incubación, se requiere la expresa mención del plan de entrega de recursos, que será agregada a través de la incorporación de un adendum al convenio indicado en el considerando primero.

RESUELVO:

1.- Apruébase el adendum de convenio de incubación celebrado con fecha 24 de Enero de 2013, entre Universidad de Santiago de Chile, a través del Centro INNOVO y HYDROX CHILE S.A., destinado a ejecutar el proyecto "HYDROX COMBUSTIÓN LIMPIA".

2.- El texto del convenio que se aprueba es el siguiente:

**ADÉNDUM CONVENIO DE INCUBACIÓN
ENTRE
HYDROX CHILE S.A.
Y
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**

En Santiago de Chile, a 24 de Enero de 2013, entre HYDROX CHILE S.A., R.U.T. N° 76.209.636-6, representada legalmente por Christian Otto Gómez, RUT N° 7.569.424-9, ambos domiciliados para estos efectos en Loicas parcela E7, comuna de Lampa, Santiago, en lo sucesivo "El equipo emprendedor", en representación del proyecto o negocio denominado "HYDROX COMBUSTIÓN LIMPIA", Código 11CS - 12059, en lo sucesivo "El Proyecto" o "El negocio"; y la UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE, R.U.T. N° 60.911.000-7, representada legalmente por Juan Manuel Zolezzi Cid, RUT N° 6.704.920-9, en su carácter de Rector y Representante legal, ambos domiciliados para estos efectos en Santiago, calle Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°3363, comuna de Santiago, en este caso representando al Centro Innovo USACH, en su papel de incubadora de negocios, en lo sucesivo "La Universidad" o "Centro Innovo".

UNO: ANTECEDENTES

Con fecha 21 de Agosto de 2012 se firmó Convenio de Incubación entre HYDROX CHILE S.A. y la UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE, el cual no hace mención expresa al plan de entrega de recursos asociado al Proyecto, por tanto se considera pertinente incorporar la presente adenda con las cláusulas que se señalan.

DOS: OBJETO DEL ADÉNDUM

El objeto del presente adendum es resguardar la correcta ejecución del Proyecto denominado "HYDROX COMBUSTIÓN LIMPIA", Código 11CS - 12059, en función del plan de trabajo establecido para el mismo, así como también la entrega de recursos desde la Universidad de Santiago de Chile, a través del Centro Innovo.

TRES: PLAN DE TRABAJO

Las partes, en representación aludida, declaran que existe acuerdo en el plan de trabajo para el Proyecto en los términos que a continuación se indican:

NOMBRE DE LA ETAPA: ETAPA 2: PUESTA EN MARCHA			
DESCRIPCIÓN: Inicio de las operaciones de la empresa, difusión a través de demostraciones y promoción.			
RESULTADOS ESPERADOS:			
Descripción		Medio de Verificación	
1. Aprobación de reivindicaciones.		Informe de cierre	
2. Instalación de sistema de muestra.		Informe de cierre	
3. Promoción y acercamiento a negocios potenciales.		Informe de cierre	
4. Certificación		Informe de cierre	
5. Procesos de producción y post venta implementados.		Informe de cierre	
6. Contar con clientes relevantes.		Informe de cierre	
DETALLE DE ACTIVIDADES PROYECTADAS:			
Nombre	Descripción	Hitos	Duración
1. INGRESO DE SOLICITUD DE REIVINDICACIONES	Ingreso de descripción de patente completa y sus reivindicaciones.	Ingreso de descripción de patente completa y sus reivindicaciones.	6 meses
2. ADQUISICIÓN MATERIALES MUESTRAS	Compra de componentes que conforman los sistemas para configurar muestras en clientes.	Compra de componentes que conforman los sistemas para configurar muestras en clientes.	2 meses.
3. FABRICACIÓN DE SISTEMA PARA MUESTRA	Fabricación de componentes y sistema para instalar en clientes a modo de muestra.	Fabricación de componentes y sistema para instalar en clientes a modo de muestra.	2 meses.
4. INSTALACIÓN DE SISTEMA MUESTRAS	Instalación de sistemas en diversos clientes a modo de muestra.	Instalación de sistemas en diversos clientes a modo de muestra.	2 meses cada muestra.
5. EVENTOS REUNIONES CON GREMIOS	Realizar eventos que aglutinen empresarios por segmento de mercado. Transporte carga, transporte pasajeros, ministerios, industria, etc.	Realizar eventos que aglutinen empresarios por segmento de mercado. Transporte carga, transporte pasajeros, ministerios, industria, etc.	21 meses
6. ELEMENTOS DE PROMOCIÓN E INFORMACIÓN	Realizar videos, catálogos, pendones, manuales informativos.	Realizar videos, catálogos, pendones, manuales informativos.	21 meses
7. PROCESO DE CERTIFICACIÓN	Gestionar validaciones del sistema por parte de entidades de gobierno o entidades especialistas, que respalden efectividad y resultados de sistemas en diferentes circunstancias.	Gestionar validaciones del sistema por parte de entidades de gobierno o entidades especialistas, que respalden efectividad y resultados de sistemas en diferentes circunstancias.	21 meses
8. IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y POST VENTA	Organizar y establecer procesos productivos, tiempos de entrega de materias primas, acuerdo con proveedores y procesos de soporte post venta.	Organizar y establecer procesos productivos, tiempos de entrega de materias primas, acuerdo con proveedores y procesos de soporte post venta.	21 meses
9. IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y POST VENTA	Gestión comercial en terreno. Visitas a clientes potenciales, mostrando los prototipos conceptuales de que se dispone, ofrecimiento fabricación e instalación de muestras a su flota de vehículos, análisis de su problemática, cierre de ventas.	Gestión comercial en terreno. Visitas a clientes potenciales, mostrando los prototipos conceptuales de que se dispone, ofrecimiento fabricación e instalación de muestras a su flota de vehículos, análisis de su problemática, cierre de ventas.	21 meses

DURACIÓN DE LA ETAPA: (21 meses)

Actividad		Inicio	Fin	2012												2013												2014											
Actividad		Inicio	Fin	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
ETAPA 2- PUESTA EN MARCHA		14-06-2012	14-03-2014	[Gantt bar showing duration from June 2012 to March 2014]																																			
<input checked="" type="checkbox"/>	INGRESO DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN...	14-06-2012	14-03-2014																																				
<input checked="" type="checkbox"/>	ADQUISICIÓN MATERIALES MUESTRA...	14-06-2012	14-03-2014																																				
<input checked="" type="checkbox"/>	FABRICACIÓN DE SISTEMA PARA MUE...	14-06-2012	14-03-2014																																				
<input checked="" type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE SISTEMA MUESTRA...	14-06-2012	14-03-2014																																				
<input checked="" type="checkbox"/>	ELEMENTOS HELADOSES CON CREMAS...	14-06-2012	14-03-2014																																				
<input checked="" type="checkbox"/>	ELEMENTOS DE PRODUCCIÓN E INFOR...	14-06-2012	14-03-2014																																				
<input checked="" type="checkbox"/>	PROCESO DE CERTIFICACIÓN...	14-06-2012	14-03-2014																																				
<input checked="" type="checkbox"/>	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE...	14-06-2012	14-03-2014																																				
<input checked="" type="checkbox"/>	VENTAS A CLIENTES Y USO DE FER...	14-06-2012	14-03-2014																																				
<input checked="" type="checkbox"/>	APROBACIÓN DE PLAN...	-	14-03-2014																																				
<input checked="" type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE ESTE...	-	14-03-2014																																				
<input checked="" type="checkbox"/>	PRODUCCIÓN Y MERMADA...	-	14-03-2014																																				
<input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICACIÓN...	-	14-03-2014																																				
<input checked="" type="checkbox"/>	PROCESOS DE PRODUCCIÓN...	-	14-03-2014																																				
<input checked="" type="checkbox"/>	CONTABILIDAD CONTABLE...	-	14-03-2014																																				

CUATRO: PLAN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

Las partes, en representación aludida, declaran que existe acuerdo en el plan de entrega de recursos propuesto por el Centro INNOVO para el financiamiento del Proyecto en los términos que a continuación se indican:

Requisitos para entrega Remesas	Monto de la Remesa	Entrega de Informes
Se entregarán las remesas una vez finalizados los procesos administrativos de InnovaChile y Universidad de Santiago de Chile, contra entrega de Cheque en garantía por el mismo monto.	\$ 33.000.000.- (treinta y tres millones de pesos)	Informe Técnico de cierre Rendición de Gastos en conformidad del 100% así como también del aporte empresa proporcional de acuerdo al presupuesto aprobado para el proyecto.

CINCO: COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL EQUIPO EMPRENDEDOR

- El equipo emprendedor se obliga a utilizar los recursos en las condiciones aprobadas por el acuerdo N°03 de la sesión N° 164 del Subcomité de Emprendimiento de InnovaChile celebrada con fecha 21 de Diciembre de 2011.
- El Proyecto se ejecutará en conformidad con las bases de la línea de financiamiento, las normas, condiciones, metodologías, condiciones y plazos señalados en el mismo.
- El equipo emprendedor será responsable ante la Universidad de Santiago de Chile e InnovaChile de CORFO del cumplimiento, entre otros, de los resultados, actividades, plazos y costos, establecidos en el Proyecto.
- El equipo emprendedor se obliga a dar cumplimiento de los objetivos específicos, resultados, productos, actividades, plazos, costos, aportes y presupuestos financieros establecidos en el Proyecto.
- El equipo emprendedor deberá:
 - Llevar por separado la contabilidad del Proyecto.
 - Mantener información y documentación y llevar un registro mensual de los gastos del proyecto, indicando las etapas, el ítem presupuestario y las fuentes de financiamiento; mantener separada y ordenada la documentación original de respaldo de modo de permitir en todo momento el examen y verificación de la información y documentación sustantiva, administrativa y contable del proyecto por parte de la Universidad e InnovaChile de CORFO.
 - Entregar información y rendiciones requeridas.
- Toda adquisición o subcontratación que se realice en el marco de la ejecución del Proyecto, deberá contar con visación de un representante de la Universidad, deberá realizarse con arreglo al presupuesto determinado en el Proyecto y tener la calidad requerida para tener los resultados previstos en el mismo.

- La Universidad podrá suspender temporal o definitivamente los desembolsos si constatare que el proyecto no se desarrolla satisfactoriamente o si la Beneficiaria ha incumplido total o parcialmente las obligaciones contractuales ya sea con la Universidad o con InnovaChile de CORFO.
- El presente documento se otorga y firma en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del beneficiario y cuatro en poder del Centro Innovo Usach.

Hay firma ilegible de las partes.

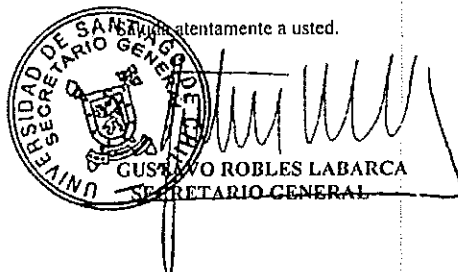
3.- Los ingresos y/o egresos derivados del cumplimiento del presente convenio, se administrarán a través del Centro de Costos 101, Programa 01, Subprograma 00, Proyecto 601, PS94, de la cuenta corriente N° 06-80084-25 de Banco Scotiabank.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID - RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

atentamente a usted.



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
SECRETARÍA GENERAL
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZ/OBC/LMO/LLC/MGK/fgt.

- 1.- Rectoría.
- 1.- Contraloría Universitaria.
- 1.- Secretaría General.
- 1.- VRIDEI
- 1.- Centro INNOVO
- 2.- Oficina de Partes
- 1.- Archivo Central
- 1.- Dirección de Finanzas